



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado N°: 686554089001-2018-00188-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado: OLIVA LOZANO GARCIA - JAVIER PEREZ GIL

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer. Sabana de Torres, 08 de junio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Sabana de Torres, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

* Toda vez que la entidad demandante solicitó la terminación del proceso por transacción, para lo cual allegó el documento contentivo de la misma, en observancia de la parte final del inciso 2° del artículo 312 del C.G.P., se corre traslado a los demandados del escrito por tres (3) días; cumplido el término anterior, vuelva el expediente para proveer lo que en derecho corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 09 de JUNIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

EJECUTIVO

Radicado N° 686894089002-2018-00188-00